

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día trece de mayo de dos mil veinticinco, en la instalación radiactiva de **"MEDICAN SERVICIOS VETERINARIOS, SLU"**, con NIF _____ sita en la calle _____ en Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico veterinario de tipo 2, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad con última modificación de fecha 17 de noviembre de 2022.

La Inspección fue recibida por _____, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La disposición y dependencias coinciden con los planos aportados en su última declaración. _____
- La instalación dispone de un equipo de radiodiagnóstico fijo de la firma _____ ubicados en una sala señalizada reglamentariamente como Zona Controlada con riesgo de irradiación en sus dos puertas de acceso. _____
- El equipo coincide con lo que se encuentra declarado en el registro, aunque en abril de 2024 se sustituyó el tubo siendo el modelo y n/s actual: _____ y _____ respectivamente. _____
- Se dispone de cinco delantales plomados con distintos espesores de plomo, cuatro protectores de tiroides, dos pares de manoplas y dos gafas plomadas. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Con el equipo a _____ con tamaño máximo de campo, se hicieron una serie de disparos sobre un medio dispersor y se midieron las siguientes tasas de dosis máximas con un monitor de radiación de la firma _____ modelo _____ :
_____ en la pared colindante con la consulta 2, _____ en la puerta que comunica el quirófano con la sala de rayos x, _____ en el pasillo exterior y
detrás de la puerta de acceso a la sala de rayos x. _____
- Todos los disparos se hicieron utilizando un alargador con el pedal de disparo desde el pasillo exterior. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- _____ dispone de acreditación para dirigir y dosímetro personal. Según se manifiesta lleva trabajando alrededor de _____ en la clínica. _____
- Según se manifiesta, el 95% de las radiografías se hacen con el paciente sedado de forma que el disparo se realiza desde el exterior de la sala de rayos x. _____
- Según se manifiesta la única persona que utiliza el equipo es _____, ya que es la única persona con acreditación para dirigir u operar en la clínica, y que cuando causa baja por vacaciones viene una persona sustituta con su correspondiente acreditación. _____
- Se dispone de dos dosímetros de área que se colocan en los delantales de la puerta de acceso a la sala de rayos x. La inspección indicó donde deberían situarse los dosímetros de área. _____
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas, gestionadas por _____, correspondientes al mes de marzo de 2025 para un dosímetro personal y dos de área. _____
- Según se manifiesta, _____ no conoce el Programa de Protección Radiológica ni ha recibido formación inicial sobre los riesgos radiológicos asociados a su trabajo y las normas y procedimientos a aplicar. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según se manifiesta la carga de trabajo es aproximadamente de unas radiografías a la semana. _____
- Se dispone de contrato escrito con la UTPR _____ L (UTPR/ _____), firmado en marzo de 2025. _____



- Con fecha 5/05/2025 la UTPR _____ ha realizado la revisión anual de la instalación de radiodiagnóstico indicando como resultado: buen estado. Se dispone de hoja de trabajo, pero no del informe. _____
- Se dispone de informe sobre el control de calidad del equipo realizado por la UTPR _____ con resultado aceptable en fecha 16/09/2024. No dispone de firma. _____
- Se dispone de informe sobre las medidas de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes realizado por la UTPR _____ con resultado aceptable en fecha 16/09/2024. _____
- Se dispone del último certificado de conformidad de la instalación a fecha 16/09/2024. No dispone de firma. _____
- Se dispone de los partes de intervenciones o reparaciones de los equipos. Se dispone del certificado de conformidad emitido por la EVAT después del cambio del tubo del equipo, así como las pruebas de aceptación realizadas con fecha 5/04/2024. _____
- Se dispone de Programa de Protección Radiológica de fecha 2025. Este Programa ha sido elaborado por la UTPR _____ (UTPR/ _____) y :
 - el documento no se encuentra firmado, _____
 - el n/s del tubo no coincide con el instalado, _____
 - como director acreditado consta _____ y en la relación de los trabajadores expuestos solo consta _____,
 - el número de prendas de protección no coincide con las existentes en la instalación, _____
 - los trabajadores no se encuentran clasificados según su riesgo, _____
 - se detalla vigilancia dosimétrica individual y en la instalación existe también de área, _____
- Se ha recibido en el CSN el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2024 enviado por la UTPR/ _____

CINCO. DESVIACIONES

- No se ha dado formación inicial al trabajador expuesto, se incumpliría por tanto el artículo 23 del Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones



ionizante y el artículo 19. Apartado 1g del Real Decreto 1085/2009 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

- El Programa de Protección radiológica no se encuentra ni firmado ni actualizado, se incumpliría por tanto el artículo 19 del citado Real Decreto 1085/2009. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico aprobado por el Real Decreto 1085/2009 y el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1029/2022, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.



TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **"MEDICAN SERVICIOS VETERINARIOS, SLU"** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN I

Titular de la instalación: MEDICAN SERVICIOS VETERINARIOS, S.L.

Referencia del expediente de inspección (la que figura en el encabezado del acta de inspección):

CSN/AIN/02/RX/M-6251/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Damos traslado de nuestros comentarios relativos a las Desviaciones que se incluyen en el Acta de Inspección en su punto CINCO:

1. No se ha dado formación inicial al trabajador expuesto, se incumpliría por tanto el artículo 23 del Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizante y el artículo 19. Apartado 1g del Real Decreto 1085/2009 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Incluimos título del Curso de Radiodiagnóstico General del trabajador expuesto.

Además, en la formación de Convenio que impartimos internamente en materia de PRL a los trabajadores, cabe destacar el contenido de este curso:

CURSO BÁSICO DE RIESGOS LABORALES GENERALES EN LOS CENTROS Y SERVICIOS VETERINARIOS:

- ☐ RIESGOS FÍSICOS:
- ☐ Riesgos derivados del trato con el paciente.
- ☐ Esquema general de radiaciones.
- ☐ Radiaciones ionizantes.
- ☐ Radiaciones no ionizantes.
- ☐ Accidentes relacionados con las instalaciones.
- ☐ Ruido.

2. El Programa de Protección radiológica no se encuentra ni firmado ni actualizado, se incumpliría por tanto el artículo 19 del citado Real Decreto 1085/2009.

Se ha procedido a la elaboración de uno nuevo, actualizado por parte de
y debidamente firmado.

Documentación

☒ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

1 TÍTULO DEL CURSO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL TRABAJADOR EXPUESTO

2 CERTIFICADO DE ASISTENCIA DEL CURSO BÁSICO DE PRL

3 PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA ACTUALIZADO Y FIRMADO

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/02/RX/M-6251/2025, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico médico MEDICAN SERVICIOS VETERINARIOS, SLU, el día trece de mayo de dos mil veinticinco, la Inspectora que la suscribe declara lo siguiente:

- Con respecto a la desviación relativa a la formación inicial: Se acepta la documentación presentada relativa a la formación recibida. Asimismo, se considera que, al haber firmado el Programa de Protección Radiológica, la persona declara conocer su contenido, lo cual permite subsanar la desviación detectada.
- Con respecto a la desviación sobre el Programa de Protección Radiológica: Se acepta la documentación aportada, que subsana la desviación.

En Madrid, a fecha de la firma

INSPECTORA DE INSTALACIONES RADIATIVAS

